




Ciudad de México, a 19 de enero de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00020/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DIF-CDMX/DG/DEJN/059/2022 de fecha 17 de enero de 2022, signado por el Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el Dr. Arturo Rosique Castillo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0328/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	26 ENE 2022
Recibió: <u>Joel</u>	
Hora: <u>13:44</u>	

C.c.c.p. Dr. Arturo Rosique Castillo, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

LPML



Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022

DIF-CDMX/DG/DEJN/ 059 /2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por instrucciones de la licenciada Esthela Damián Peralta, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, me dirijo a usted en relación a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/20/2021, mediante el cual refiere el similar No. MDPPOPA/CSP/0328/2021 suscrito por el Presidente de la Mersa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el que se hace del conocimiento un punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

“Único.- Se solicita a la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, promover la compra de productos que puedan ser insumos necesarios para los programas de alimentos escolares y comedores populares a productores del campo de la Ciudad de México.”(sic)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a través de sus Direcciones Ejecutivas, implementa diversos programas entre ellos, el “Programa de Alimentos Escolares” el cual cuenta con dos modalidades fría y caliente. El Programa de Alimentos Escolares en su modalidad fría y caliente cumple con los requerimientos establecidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), destacando que en ambas modalidades se da preferencia a productos regionales, los cuales contribuyen a poder mejorar las prácticas alimentarias de la comunidad y activación económica local.

De este modo, la modalidad caliente contempla una bebida, plato fuerte con verduras, cereales integrales, leguminosas y/o alimentos de origen animal, aceite vegetal contando con 20 menús cíclicos bajo criterios de calidad nutricia recomendados por el SNDIF. Lo que permite la

Y
R

Prolongación Xochicalco #1000, Planta Baja, col. Santa Cruz
Atoyac, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México
Tel. 56 04 01 27 ext. 6235

 		SECRETARÍA DE GOBIERNO
19 ENE. 2022		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBE <i>Isabel</i>	RECIBIDO	HORA: 14:50

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



incorporación de diversas leguminosas en los menús y promueve el consumo de alimentos regionales, por ejemplo, el alverjón, el cual es consumido en diversas preparaciones, resultando un costo accesible y la buena aceptación del insumo por los beneficiarios, aunado a esto se integra en el menú tortilla de maíz y amaranto los cuales son comprados en la comunidad.

Además, se ha promovido el uso de condimentos naturales y especias regionales, adquiridas en la comunidad, lo cual le da un plus añadiendo un mejor sazón a la preparación de los alimentos. En cuanto a la fruta fresca de temporada es promovida en ambas modalidades, adquirida en las comunidades o con productores locales.

Asimismo, el "Programa de Comedores Populares" sigue el mismo ejemplo fomentando la compra local de alimentos cuyo objetivo es el acceso a la alimentación a través de la entrega de apoyos alimentarios a personas beneficiarias que habitan o transitan en Unidades Territoriales con índices de desarrollo, muy bajo, bajo y medio; dentro de los cuales se encuentran los grupos de atención prioritaria.

Finalmente, es importante mencionar que para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, es prelación el compromiso de fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales, proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que benefician a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México, teniendo como base fundamental el respeto a los derechos humanos, tal como lo menciona la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México y demás Leyes aplicables.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ARTURO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO

C.c.e.p Lic. Esthela Damián Peralta.- Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

Folio DG 3563

Vol. DAJC 2523

ARC/EPR/JMMI/t*

Prolongación Xochicalco #1000, Planta Baja, col. Santa Cruz
Atequiza, Iztapalapa, México, D.F. C.P. 03310, Ciudad de México.

Tel. 56 04 01 27 ext. 6235